

por el Tribunal otorgando a cada uno un máximo de diez puntos debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar cada ejercicio.

En el ejercicio de la prueba tipo test cada respuesta correcta sumará 0,25 puntos.

El ejercicio de la segunda prueba se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto que haya mas de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

La fase de concurso a la que se otorgará un máximo de 15 puntos, será previa a la oposición no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para la superación de la fase de oposición.

La calificación definitiva se obtendrá por la suma de ambas fases, concurso 15 puntos, como máximo, y oposición 20 puntos como máximo. En caso de empate se resolverá por la mejor puntuación en la fase de oposición.

Si persiste el empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese se resolverá por sorteo.

ANEXO II

Tema 1.- Ejecución de obras: Cimientos. Paredes. Aparejos de ladrillo. Cubiertas. Movimiento de tierras. Cubicación.

Tema 2.- Ejecución de obras de hormigón armado. Forjados. Pilares. Armaduras. Encofrados. Colocación y puesta a punto en obra del hormigón.

Tema 3.- Arcos y bóvedas. Cimbras. Aparejos. Tipos.

Tema 4.- Saneamiento y abastecimiento. Redes y registros. Arquetas. Pozos. Tipos de conductos. Pendientes.

Tema 5.- Solados, alicatados y aplacados. Interiores y exteriores. Tipos. Forma de colocación. Peldaños.

Tema 6.- Escaleras. Replanteo. Trazado. Peldañeado. Barandillas.

Tema 7.- Seguridad y salud en las obras. Prevención de riesgos laborales. Equipos de seguridad colectivas y personales. Seguridad en el proceso constructivo. Seguridad en la maquinaria y medios mecánicos.

Tema 8.- Materiales, oficios e industrias empleadas en la construcción. Clasificación y descripción. Coordinación en la obra.

Tema 9.- Conocimiento del proyecto de obra. Lectura de planos. Replanteos. Medición de superficies. Áreas. Volúmenes. Manejo del nivel.

Tema 10.- Demoliciones y apuntalamiento de edificios. Ejecución. Medidas de protección.

Tema 11.- Organización, control y seguimiento de obras. Elección, contratación, distribución y control del personal en los tajos.

Tema 12.- Materiales. Control de calidad. Previsiones. Compras. Recepción. Custodia. Partes de entrega y salida.

Tema 13.- Maquinaria y herramientas en la construcción. Tipos. Utilidad y manejo.

Tema 14.- Valoración y tasación de las obras menores.

Tema 15.- Informes sobre ejecución de obras en las vías públicas a efectos de devolución de fianzas depositadas. Vigilancia de infraestructuras municipales.

Tema 16.- Obras en terreno propio y ajeno. Ruinas. Servidumbres. Medianerías.

Marina de Cudeyo, 6 de junio de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/8676

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Información pública de aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2007 acordó la modificación de la plantilla de personal para el año 2007, mediante la integración en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, grupo C «a extinguir», al Policía Local del Ayuntamiento de Valdeolea actualmente en plantilla.

Sometido el expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de alegaciones, según anuncio publicado en el BOC número 78 de 23 de abril de 2007, sin que se hayan formulado durante dicho plazo ninguna alegación o reclamación contra dicho acuerdo.

Dicho acuerdo de aprobación inicial queda elevado a definitivo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Valdeolea, 5 de junio de 2007.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/9009

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de ropa para el personal, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/0/0033.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Ropa para el personal.

c) Número de lotes: 17.

d) Fecha de publicación en el BOC: 22 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 234.310,00 euros (doscientos treinta y cuatro mil trescientos diez euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 11 de junio de 2007, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv>.

b) Adjudicatarios:

El Corte Inglés, 108.547,50.

López Fernández, Pedro (Lofer), 101.774,00.

Santander, 11 de junio de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

07/8672